



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2023-0014700**

Decisión: Tiene no contestada la demanda

Cita a audiencia.

Vencido el plazo concedido a la demandada Organización Nueva Aurora.S.A.S., para que subsanara el escrito de contestación a la demanda, sin que lo hiciera, se tiene por no contestada la demanda.

Así las cosas, e integrado el contradictorio, se cita a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., y para ello, se señala el día **23/02/2024, a las 3:00PM**, en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho articulado.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178e6f91c3ebeecf5f0bfb447f5d425a36ded6f862da47e13b425070e6bf1f5b**

Documento generado en 24/01/2024 10:50:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>